MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

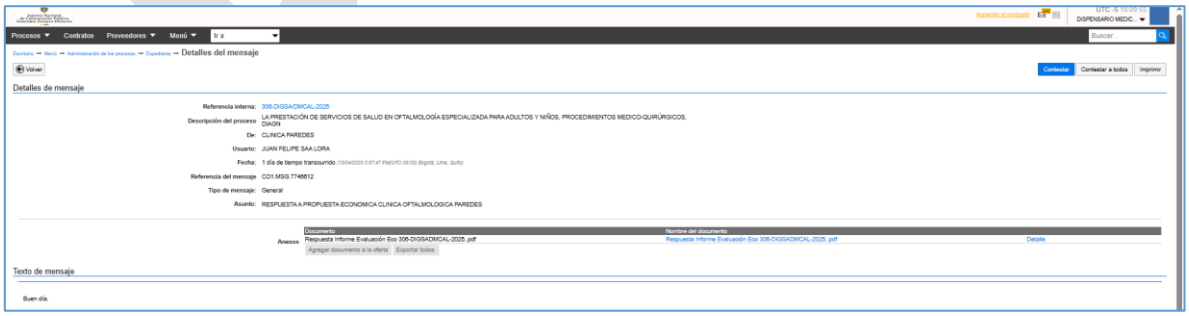
Santiago de Cali, 10 de abril de 2025.

Señor Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO : Informe de Reevaluación Económica de la Oferta del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 306-DIGSA/DMCAL-2025.

Respetuosamente por medio de la presente se allega al señor gerente del proyecto el informe de reevaluación Económica y financiera de la oferta presentada en la fecha y hora del cierre dentro del proceso de mínima cuantía No. 306-DIGSA/DMCAL-2025 cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA ADULTOS Y NIÑOS, PROCEDIMIENTOS MEDICO-QUIRÚRGICOS, DIAGNÓSTICOS Y CONCEPTOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS23 DE PASTOY EL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N°1733 DE 2014 Y RESOLUCION N°1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO", la verificación de los sustentos allegados de los precios ofrecidos que parecen artificialmente bajos, para lo cual se tendrá en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía G- MOAB-01. De acuerdo con lo anterior y lo establecido en los estudios previos e invitación electrónica SECOP II al cual se presentó.

Acorde a lo estipulado en el primer informe de evaluación en la Invitación Pública No. 306-DIGSA/DMCAL-2025[1], publicada en la Plataforma Electrónica SECOP II, se procedió a verificar los sustentos[2] allegado por la oferta económica de menor valor del oferente



[1] https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/AwardEdit/Update?DocUniqueIdentifier=CO1.AWD.2221921
[2] Referencia del mensaje CO1.MSG.7746612

Una vez verificada la información suministrada se analiza lo siguiente así:

1. EVALUACION ANALISIS Y DECISION DE LOS POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

El comité económico evaluador procede a reevaluar y a realizar análisis al requerimiento de Precios Artificialmente Bajos a la oferta presentada por el oferente CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS con NIT. 800184080-0 representada legalmente por el señor JUAN FELIPE SAA LORA con CC. 1.015.415.841, verificación de los documentos allegados mediante mensaje en la plataforma SECOP II para la revisión económica si estos sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso. De los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO SAP	UNSPSC	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIOS DE REFERENCIA	CLINICA OFTAMOLOGICA PAREDES	
						VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	CUMPLE /NO CUMPLE
1	85121610	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	SERVICIO	1	$82.100	$ 40.500	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
2	85121610	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	SERVICIO	1	$82.100	$ 40.500	
3	85121610	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS - CORNEA RETINA GLAUCOMA OCULOPLASTIA OFTALMOPEDIATRIA Y ESTRABOLOGIA	SERVICIO	1	$130.000	$ 53.000	
4	85121702	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS - CORNEA RETINA GLAUCOMA OCULOPLASTIA OFTALMOPEDIATRIA Y ESTRABOLOGIA	SERVICIO	1	$130.000	$ 53.000	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
5	85121702	890207	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$73.200	$ 30.000	
6	85121702	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$73.200	$ 30.000	
7	85121600	891100	TONOMETRÍA SOD	SERVICIO	1	$55.000	$ 19.400	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
8	85121600	950601	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL	SERVICIO	1	$55.000	$ 19.400	
9	41111800	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$397.700	$ 130.000	
10	41111800	952001	BIOMETRÍA OCULAR	SERVICIO	1	$151.200	$ 58.800	
11	41111800	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$276.600	$ 75.000	
12	41111800	951102	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$107.700	$ 65.000	CUMPLE
13	41111800	951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$107.700	$ 65.000	CUMPLE

14	41111800	951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION	SERVICIO	1	$197.600	$ 75.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
15	41111800	951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	SERVICIO	1	$197.600	$ 75.000	
16	41111800	952501	PAQUIMETRÍA	SERVICIO	1	$151.200	$ 66.000	
17	41111800	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	$189.800	$ 136.500	**CUMPLE**
18	41111800	951901	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$319.000	$ 129.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
19	41111800	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	SERVICIO	1	$319.000	$ 129.000	
20	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 221.200	
21	85121610	82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 360.600	
22	85121610	82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 348.500	
23	85121610	82301	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 448.900	
24	85121610	82302	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 560.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
25	85121610	82304	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 671.000	
26	85121610	82403	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 388.500	
27	85121610	82404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 671.000	
28	85121610	82405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 1.050.000	
29	85121610	82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 880.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
30	85121610	82407	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	SERVICIO	1	$3.886.400	$ 1.050.000	
31	85121610	82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 362.000	
32	85121610	83001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 750.000	
33	85121610	83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	SERVICIO	1	$3.405.500	$ 790.000	
34	85121610	83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	SERVICIO	1	$2.080.500	$ 1.020.000	
35	85121610	83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 1.070.000	**CUMPLE**

			EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL					
36	85121610	83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 813.600	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
37	85121610	83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 573.700	**CUMPLE**
38	85121610	83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 686.500	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
39	85121610	83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 706.700	
40	85121610	83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 706.700	
41	85121610	83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 693.600	
42	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 699.700	**CUMPLE**
43	85121610	83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.050.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
44	85121610	83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.050.000	
45	85121610	83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.050.000	
46	85121610	83807	REFORMA DE PLIEGUE PALPEBRAL POR FIJACIÓN TARSAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 806.700	
47	85121610	83811	CORRECCIÓN DE EPICANTO	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 477.500	
48	85121610	86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	SERVICIO	1	$3.405.500	$ 670.000	
49	85121610	86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	SERVICIO	1	$3.405.500	$ 780.000	
50	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.120.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
51	85121610	88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	SERVICIO	1	$625.000	$ 289.700	
52	85121610	88202	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	SERVICIO	1	$840.000	$ 356.400	
53	85121610	88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 437.300	
54	85121610	88402	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 408.800	
55	85121610	88403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 406.600	
56	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	$840.000	$ 357.400	
57	85121610	90101	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	SERVICIO	1	$625.000	$ 200.700	
58	85121610	94101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 190.000	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
59	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$840.000	$ 150.000	
60	85121610	94202	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA ENDOSCÓPICA	SERVICIO	1	$840.000	$ 246.700	
61	85121610	95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	SERVICIO	1	$625.000	$ 217.100	

62	85121610	95002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 217.100	
63	85121610	97101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 950.000	
64	85121610	97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	SERVICIO	1	$625.000	$ 387.400	**CUMPLE**
65	85121610	97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 363.000	**CUMPLE**
66	85121610	99001	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	SERVICIO	1	$625.000	$ 381.000	**CUMPLE**
67	85121610	99002	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	SERVICIO	1	$625.000	$ 376.900	**CUMPLE**
68	85121610	99003	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 434.400	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
69	85121610	100101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUBCONJUNTIVAL	SERVICIO	1	$721.800	$ 191.900	
70	85121610	102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1	$840.000	$ 292.600	
71	85121610	103101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 647.000	
72	85121610	103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 642.100	
73	85121610	103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 290.700	
74	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 553.400	
75	85121610	103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 651.200	
76	85121610	103106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 645.200	
77	85121610	103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 405.900	
78	85121610	103108	PERITOMÍA TOTAL	SERVICIO	1	$840.000	$ 538.800	**CUMPLE**
79	85121610	103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 470.300	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
80	85121610	104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 612.800	
81	85121610	104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 815.600	
82	85121610	104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 647.200	
83	85121610	110001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA	SERVICIO	1	$840.000	$ 125.100	
84	85121610	110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	SERVICIO	1	$840.000	$ 335.100	
85	85121610	111201	DRENAJE DE COLECCIONES EN CÓRNEA	SERVICIO	1	$840.000	$ 150.800	
86	85121610	112201	BIOPSIA DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 353.400	
87	85121610	114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 757.900	
88	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 757.900	
89	85121610	114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$840.000	$ 340.600	
90	85121610	114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 348.100	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Contratacionhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca

91	85121610	115201	REPARACIÓN DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 820.600	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
92	85121610	115301	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 673.800	
93	85121610	115302	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 712.300	
94	85121610	115306	SUTURA DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 592.100	
95	85121610	115801	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 460.000	
96	85121610	120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	SERVICIO	1	$3.886.400	$ 880.000	
97	85121610	121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 598.000	
98	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 860.000	
99	85121610	121301	REDUCCIÓN DE HERNIA DE IRIS	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 364.800	
100	85121610	121401	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL)	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 427.500	
101	85121610	123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	SERVICIO	1	$1.063.500	$ 549.600	CUMPLE
102	85121610	123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 864.400	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
103	85121610	123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 489.000	
104	85121610	123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 490.100	
105	85121610	123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 737.900	
106	85121610	123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 406.600	
107	85121610	124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 566.400	
108	85121610	124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 454.800	
109	85121610	125101	GONIOTOMÍA	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 384.800	
110	85121610	125401	TRABECULOTOMÍA	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 922.800	
111	85121610	126403	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.257.700	
112	85121610	126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	SERVICIO	1	$1.465.600	$ 420.000	
113	85121610	126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE COLGAJO ESCLERAL ASISTIDA	SERVICIO	1	$2.376.200	$ 373.500	
114	85121610	126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 434.100	
115	85121610	126702	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 2.898.200	CUMPLE
116	85121610	126703	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 1.888.300	CUMPLE
117	85121610	126704	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 2.012.200	CUMPLE
118	85121610	126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	SERVICIO	1	$1.893.200	$ 291.400	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
119	85121610	127501	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	SERVICIO	1	$3.886.400	$ 637.600	
120	85121610	128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 473.700	
121	85121610	128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, VÍA ABIERTA	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 397.800	
122	85121610	128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 473.900	
123	85121610	130003	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	SERVICIO	1	$4.300.600	$ 1.665.900	
124	85121610	136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 791.900	
125	85121610	136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 918.000	

126	85121610	136504	CAPSULOTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.001.700	
127	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 992.100	
128	85121610	137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR (NO INCLUYE LENTES ESPECIALES)	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 1.163.000	
129	85121610	137002	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR FIJADO AL IRIS (NO INCLUYE LENTES ESPECIALES)	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 1.166.300	
130	85121610	137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES (NO INCLUYE LENTES ESPECIALES)	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 1.417.900	
131	85121610	137004	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO AL IRIS (NO INCLUYE LENTES ESPECIALES)	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 885.500	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
132	85121610	137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA (NO INCLUYE LENTES ESPECIALES)	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 1.163.000	
133	85121610	138101	EXTRACCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) DE CÁMARA ANTERIOR O POSTERIOR	SERVICIO	1	$3.641.200	$ 805.400	
134	85121610	142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 858.400	
135	85121610	147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	SERVICIO	1	$4.300.600	$ 1.539.100	
136	85121610	147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$7.112.200	$ 2.887.900	
137	85121610	147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$4.300.600	$ 2.669.800	**CUMPLE**
138	85121610	147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$7.112.200	$ 4.290.800	**CUMPLE**
139	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$4.980.800	$ 2.294.000	
140	85121610	147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$4.300.600	$ 1.550.600	
141	85121610	147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR (NO INCLUYE INSUMOS)	SERVICIO	1	$4.300.600	$ 1.753.800	**CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO**
142	85121610	154001	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.477.300	
143	85121610	154002	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.466.500	
144	85121610	154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.490.000	
145	85121610	154004	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.466.500	
146	85121610	154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.082.200	
147	85121610	154006	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.242.300	

DIGSA

148	85121610	154007	RESECCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.490.000	CUMPLE – ALLEGA ARGUMENTOS Y SOPORTES DONDE SUSTENTA VALOR OFERTADO
149	85121610	154008	RESECCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.021.100	
150	85121610	160101	ORBITOTOMÍA CON COLGAJO ÓSEO	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 957.000	
151	85121610	160201	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 1.068.100	
152	85121610	161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 1.042.600	
153	85121610	163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	SERVICIO	1	$3.170.500	$ 781.000	
154	85121610	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	SERVICIO	1	$3.405.500	$ 811.700	
155	85121610	168301	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	SERVICIO	1	$3.886.400	$ 1.074.200	
156	85121610	169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 1.025.200	
157	85121610	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 1.090.400	
158	85121610	169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 1.103.600	
159	85121610	169202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	SERVICIO	1	$3.572.100	$ 1.103.600	
160	85121610	861411	INYECCIÓN DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULÍNICA)	SERVICIO	1	$2.080.800	$ 350.000	
				TOTAL		**$348.537.300**	**$115.532.900**	

El comité económico evaluador analizó las respuestas allegadas por CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS con NIT. 800184080-0 representada legalmente por el señor JUAN FELIPE SAA LORA con CC. 1.015.415.841 para cada uno de los ítems precios más bajos, a lo cual el comité una vez analizado dichos documentos concluyó lo siguiente:

Respecto a las respuestas al requerimiento de Precios artificialmente bajos, sea lo primero recordar el Principio de Responsabilidad, consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que coloca en cabeza de oferentes y contratistas de la Administración Pública el deber y la responsabilidad de formular propuestas en las que se fijen condiciones económicas razonables para la posterior adjudicación de contratos y la vigilancia correcta de quien se escoge y como lo ejecuta. La Entidad establece la citada norma lo siguiente:

- Manifiesta que cuenta con experiencia más de 30 años de servicio.
- Analiza la sostenibilidad de los valores ofrecidos y estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con lo revisado en el soporte allegado como sustentación de los ítems requeridos, al ser analizados cuenta con estructura de costos favorable, instalaciones equipos propios.
- Allega justificación desagregación de precios y demás argumentos los cuales son soporte para su justificación.

Ante lo estipulado y resaltando la responsabilidad que la administración tiene con la ejecución de los recursos público, que se utilizan en la contratación, la escogencia de un

contratista, sin violar EL PRINCIPIO DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, imparcialidad, de acuerdo al análisis realizado por el comité económico evaluador decide aceptar los precios justificados CUMPLE y lo HABILITA para continuar con el proceso No. 306-DIGSA/DMCAL-2025.

Dicho lo anterior, y considerando las explicaciones con relación a lo ofertado que el oferente manifiesta en su respuesta de aclaración de la oferta, el Comité Económico considera queel precio ofertado **es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato y sostenibilidad de la oferta**, lo que no pondría en riesgo la ejecución de este.

En relación con el principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1 150 de 2007, para efectos de la comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante para la formación de los contratos y en aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4 del Decreto 1082 d e 2015 establece lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*
> *Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma." (Subrayada fuera de texto).*

Dada la explicación ofrecida por el proponente satisface al comité en el sentido de dejar claro que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la norma citada previamente.

Así las cosas, el Comité Económico Evaluador **HABILITA** la oferta del oferente CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS con NIT. 800184080-0 representada legalmente por el señor JUAN FELIPE SAA LORA con CC. 1.015.415.841.

Justifica los valores ofrecidos a la entidad; por lo tanto, CUMPLE es una propuesta confiable que garantice la correcta ejecución del contrato y lo mismo conlleve al logro de los fines de la administración.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

Analizado los documentos de la oferta **SE HABILITA** para continuar el proceso al oferente CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS con NIT. 800184080-0 representada legalmente por el señor JUAN FELIPE SAA LORA con CC. 1.015.415.841, dado que CUMPLE conforme lo establecido en los estudios previos e invitación pública No. 306-DIGSA/DMCAL-2025.

ASPECTOS A EVALUAR	CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	**CUMPLE - HABILITA**
PROPUESTA ECONOMICA – PRECIOS DE REFERENCIA	**CUMPLE - HABILITA**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. XIOMARA KATHERINE TORRES DONOSO
Asesora Económica DMCAL
Comité Económico Evaluador

DMCAL